

Arrecian las críticas a la Ley de Servicios Profesionales

R. D. G. Madrid

Hoy lunes concluye el plazo de alegaciones al anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, una normativa que reduce el número de profesiones que seguirán contando con la colegiación obligatoria, entre otras reformas.

Tanto es así que cada vez son más los colegios y otros colectivos profesionales que muestran su oposición a que la normativa vea la luz tal y como fue aprobada por el Consejo de Ministros el pasado mes de agosto. La Unión Interprofesional de la Comunidad de Madrid denunció en un comunicado que si la norma se aplica finalmente sin ningún cambio, "traerá consigo la desaparición del control independiente, especializado y sin coste para el usuario de una gran parte de los profesionales, lo que representa una merma en las garantías del servicio que perciban situan-

LA CIFRA

9%

del PIB es lo que representan los servicios profesionales, además del 6% del empleo total y el 30% del universitario.

do a los ciudadanos en un escenario de indefensión".

Esta organización recuerda que la colegiación de los profesionales garantiza ante los ciudadanos la idoneidad del profesional al que acuden y en el que depositan su confianza. "De otra manera, los daños pueden ser irreparables, no solo en el ejercicio de las profesiones que afectan de forma directa a la salud, a la integridad física, a la seguridad personal o jurídica, sino también en otras profesiones en las que, la falta de vigilancia de los colegios pudiera tener efectos contrarios a los derechos de los ciudadanos", añadió el escrito. La Unión Interprofesional y otras organizaciones anunciaron que presentarán sus alegaciones en el trámite de audiencia pública para tratar que la voz de los colegios sea escuchada y la ley recoja sus sugerencias.